

cionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, de Oviedo, el día 2 de Diciembre de 2.008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de Capital, mediante la emisión de acciones privilegiadas.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Designación de dos Interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 113 del texto refundido de la LSA.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Srs. Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, informe de los administradores y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Dalmacio Álvarez González.—62.502.

IBERUSTIC MOBILIARIO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.307.

IBÁN MUGICA ITURZAETA

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 17/08; Despido n.º 626/07, seguida contra la deudora, Ibán Múgica Iturzaeta, con domicilio en c. Landetxe, n.º 3, 3.ºA, Oiarzun Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 51.438,52 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—61.329.

IBÁN MÚGICA ITURZAETA

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 30/08; Despido n.º 643/07, seguida contra la deudora, Ibán Múgica Iturzaeta, con domicilio en c. Landetxe, n.º 3, 3.ºA, Oiarzun Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que

pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.731,82 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—61.332.

IMAJE TECNOLOGÍAS DE CODIFICACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ramon Llull, número 46-48, de Sabadell (Barcelona), en fecha 1 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en fecha 2 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Fusión.

Quinto.—Aprobación del Proyecto de Fusión.

Sexto.—Aprobación de la Fusión.

Séptimo.—Acogimiento a Régimen Fiscal especial.

Octavo.—Cambio de denominación social.

Noveno.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad que en el momento de publicación de la presente convocatoria se ponen a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos detallados en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se comunica a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Don Omar Joseph Kerbage.—62.485.

IMPA VISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia.

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 66/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ricardo Fernández Vañes, contra «Impa Visión, Sociedad Limitada», se dictó en el día 14 de octubre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Impa Visión, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.456,68 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 14 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—61.277.

INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.310.

INTERPROVINCIAL CANARIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

CALIDAD DIHER INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.» de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2008.—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.»—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.»—61.375.

2.ª 30-10-2008

IRUNE CANTALAPIEDRA YESA (CERVECERÍA HERRIA)

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 850/07, ejecución 52/08), y para el pago de 1.881,01 euros de principal, 376,20 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Irun Cantalapiedra Yesa —Cervecería Herria—, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de octubre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaría Judicial.—61.327.

ISIDORO DE LA GRACIA RASERO

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 40/08 y para el pago de 9.828,41 euros de principal y 1.965,68

euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Isidoro de la Gracia Rasero, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.296.

ISIDORO DE LA GRACIA RASERO

CAURIA BIZKAINA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Des. 786/07, Pej. 75/08), y para el pago de 69.048,77 euros de principal y 11.083,52 euros provisionalmente calculados para intereses + costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Isidoro de la Gracia Rasero y Cauria Bizkaina, S.L.» , sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—61.292.

ÑAKI BERROJALBIZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor «Ñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.297.

JAVIER GÓMEZ ELENA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 134/07 y para el pago de 8.291,59 euros de principal y 1.662,49 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Javier Gómez Elena, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.295.

JOAQUÍN MAHIA PRIETO

PASTELERÍAS ALASKA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: que en la ejecución número 95/08 seguida en este Juzgado a instancia de Julio Aldrey Nieves, Emilia Rico García, Mari Carmen Jorge Sayans, Purificación Míguez Vázquez, María Manuela Grela Cotons, José Nieves Aldrey y José Luis Lavandeira Felpete contra los ejecutados Joaquín Mahia Prieto y Pastelerías Alaska, S.L., se ha dictado auto de insolvencia total por importe de 26.777,78 euros de principal desglosado de la siguiente forma: José Nieves Aldrey 3.61,18 euros, José Luis Lavandeira Felpete 3.777,12 euros, Julio Aldrey Nieves 3.777,12 euros, Emilia

Rico García 3.930,96 euros, Carmen Jorge Sayans 3.789,48 euros, Purificación Míguez Vázquez 3.930,96 euros y María Manuela Grela Coton 3.930,96 euros más 2.677,78 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—61.322.

JOFESA IMAGINE SYSTEMS. S. L.

(Sociedad absorbente)

JOFESA IMAGINE. S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que en las Juntas Generales de carácter Universal de las Sociedades Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el pasado día 1 de octubre de 2008, se acordó por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo el Activo patrimonial de la misma, así como de todas las obligaciones a la sociedad absorbente, y con aprobación de los respectivos balances de fusión, de fecha 30 de septiembre 2008.

El proyecto de fusión conjunto se declaro depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el 18 de septiembre de 2008.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar el texto integro del acuerdo adoptado, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 166 oponerse a tal fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la ultima publicación de este anuncio de fusión.

Ontinyent-Valencia., 1 de octubre de 2008.—El Administrador único de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada y de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, José Manuel Ferrando García.—61.812. y 3.ª 30-10-2008

JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA-REYMON

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 81/08 seguida contra el deudor «José Luis García García-Reymon», domiciliada en Tellería 21-Pab.C05, 20570-Bergara, Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.478,94 euros de principal y de 1.404 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Villanueva Muñoz.—61.311.

JUAN FERMÍN VEZ ESTEBAN

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 51/08; Social Ordinario n.º 467/07, seguida contra el deudor,

Juan Fermín Vez Esteban, con domicilio en c. El Salvador, n.º 14, 4.º izda., Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 16 de Octubre de 2.008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.000,18 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—61.334.

KERNEL PARTNERS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general y extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de octubre de 2008, ha acordado por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, en base al siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas.....	2.015,66
Tesorería	32.484,88
Total activo	34.500,54
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Resultados negativos.....	25.609,46
Total pasivo	34.500,54

Barcelona, 20 de octubre de 2008.—Gerente y Liquidador, Guillem Canal Rozado.—62.433.

LA HACIENDA DEL CACIQUE S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º. 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/08 seguido a instancia de Manuel Ledesma Martín se ha dictado auto de fecha 3 de Septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada La Hacienda del Cacique S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.841,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 14 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—60.922.

LENE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SERVEIS LIBER EMPURIES, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Lene, S.A. y Serveis Liber Empuries, S.L.U., celebradas con carácter universal el día 20 de octubre de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Serveis Liber Empuries, S.L.U., por parte de Lene, S.A., con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas Sociedad, subrogándose Lene, S.A., en todos los derechos y obligaciones